



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 10 de noviembre de 2022

JESÚS SAID RAMÍREZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE FORMACIÓN ACADÉMICA

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. Elizabeth Mancilla Carrillo, con número de empleada 0228659 y puesto de Subcoordinadora, adscrita a esta Unidad Administrativa, presento el informe de la comisión realizada en la Cd. de Tlaxcala, Tlax., durante el periodo del 25 al 28 de octubre de 2022.

Comisión desempeñada:

Impartición del curso Documentos Curriculares y Planeación Didáctica.

Actividades Realizadas:

Personal administrativo académico y docentes de los planteles adscritos al Colegio del Estado de Tlaxcala fueron formados con el propósito de contar con los elementos didáctico pedagógicos para diseñar y/o revisar la planeación didáctica conforme las características del Modelo Académico y de los Criterios Didáctico Pedagógicos establecidos para el desarrollo de secuencias didácticas.

Se abordaron dos unidades: la primera unidad Documento curriculares, proporciona un contexto amplio sobre la estructura de los programas de estudio, guía pedagógica y de evaluación como insumos claves para la construir la secuencia didáctica. La segunda unidad Planeación y secuencia didáctica, consiste en diseñar **un plan de trabajo** que contemple los elementos que intervendrán en los procesos de enseñanza y aprendizaje organizados de tal manera que faciliten el desarrollo de las estructuras cognoscitivas

Conclusión y resultados obtenidos: Formación de personal administrativo académico y docente en el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

FIRMA DE COMISIONADO

FISCALIZADO